

EXTRACTO

11° Juzgado Civil de Santiago, causa C-1535-2023, “Castro/Constructora” Que con fecha 10 octubre 2023, se solicitó Audiencia de Conciliación y por resolución 17 octubre y 02 noviembre 2023, ordenó notificar por avisos, el llamado a conciliación decretado que se extracta, mediante tres avisos en diario físico o electrónico. La resolución en extracto señala: “Vengan las partes a audiencia de conciliación, la que se realizará al quinto día hábil siguiente a la notificación de la presente resolución, a las 08:30 horas, si aquel recayere en día sábado, al día hábil siguiente a la misma hora” Notifíquese a los demandados JOSÉ ROSENBLITT WEISSBLUTH, EDUARDO PRUBI BRAVO y CONSTRUCTORA LEY PEREIRA LTDA., representada por don JOSÉ ROSENBLITT WEISSBLUTH y por don EDUARDO PRUBI BRAVO, conforme el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, la presente resolución. Se hace presente que la audiencia referida se llevará a efecto mediante videoconferencia a través de la plataforma zoom, y en consecuencia, notificadas que sean ambas partes de la audiencia en la forma ordenada, deberá el demandante informar de dicha situación al Tribunal dentro de las 24 horas siguientes a la última notificación al correo jcsantiago11@pjud.cl o al número telefónico 226746303 a fin de coordinar lo pertinente.





Alejandra Patricia Herrera Corvalán

Secretario

PJUD

Siete de noviembre de dos mil veintitrés
19:03 UTC-3

